JUBII	_ACION	F	INCAPA(CIDAD
OODIL	_/ \\\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \			J 1 D / 1 D

Escrito por Juan Manuel SANCHEZ VENTURA - 02/11/2011 14:27

Tengo 62 años, estoy trabajando y a la vez cobro una pensión de Invalidez Permanente Total derivada de un accidente de trabajo. De esta invalidez estoy cobrando el 55% por estar trabajando y mi pregunta es hay una sentencia del Tribunal Superior de Justicia que decreta mi Invalidez Permanente Total y me asignan una pensión vitalicia que actualmente cobro, una vez tramite la jubilación ¿perderé esta pensión aunque tenga la condición de vitalicia? Gracias y un saludo.

Re: JUBILACION E INCAPACIDAD

Escrito por euribor - 02/11/2011 15:31

Pues no estoy seguro, pero al decir que es vitalicio, da entender que lo seguirás cobrando aunque te jubiles.

De todas formas, lo puedes consultar en la Seguridad Social.

Salu2.
